



www.juristasproiberoamerica.org

Salamanca, Octubre 2.018

Estimados colegas:

Nos complace comunicaros que la Asociación "**Juristas de Iberoamérica**" es socia del "Colegio de Abogados Penal Internacional" (CAPI).

El CAPI es un organismo internacional que reúne Colegios de Abogados Nacionales y regionales y las más importantes Asociaciones de Abogados Internacionales, así como Abogados individuales especialmente comprometidos en la **promoción de una justicia penal internacional** y la defensa de los derechos de los abogados de manera global.

En la actualidad, el **Dr. Blas Jesús Imbroda Ortiz** es el **Presidente** del Colegio de Abogados Penal Internacional, además de ser el Decano del Iltr. Colegio de Abogados de Melilla (España) y Consejero del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Es un reconocido experto en Derecho Constitucional y en Derecho Penal.

Dª Laura Vericat es la **Coordinadora de la Secretaría** del CAPI. Conjuntamente con su equipo, podrá daros más información y apoyo en relación con la práctica jurídica del Derecho Penal Internacional.

Os animamos a daros de **alta como miembros** del **Colegio de Abogados Penal Internacional**, para formar parte de una Comunidad Jurídica Internacional que pretende promover el desarrollo de una profesión jurídica independiente ante la Corte Penal Internacional (CPI), así como desarrollar una política penal basada en los principios fundamentales de la justicia. Reseñamos al dorso una breve presentación histórica y los datos de contacto.

Con mis fraternales abrazos,

Dr. Andrés Guerrero

Abogado

Presidente y Secretario General del V Foro - Salamanca (España, 2018)

Presidente de la Asociación "Juristas de Iberoamérica"

Director General de Asesores Internacionales FTBL



info@asesoresinternacionales.org
www.asesoresinternacionales.org

COLEGIO DE ABOGADOS PENAL INTERNACIONAL – CAPI (BPI-ICB)

<https://www.bpi-icb.com/es/>

El **Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI)** fue fundado el 15 de junio de 2002 en la Conferencia de Montreal. Celebró su primera Asamblea General en Berlín el 21 y 22 de marzo de 2003, que reunió a más de 400 personas de más de 50 países. Los miembros de la Junta del CAPI aseguran una excelente representación geográfica con la presencia de miembros electos de los cinco continentes y de diferentes sistemas jurídicos.

El CAPI colabora con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con las que ha trabajado para la creación y el funcionamiento de Corte Penal Internacional (CPI), así como en la práctica de otros tribunales penales internacionales y procesos penales en jurisdicciones nacionales.

Desde el primer momento el CAPI ha trabajado para concienciar los distintos gobiernos acerca de la necesidad de implementar un sistema de justicia penal internacional eficaz, con el apoyo de la comunidad legal y institucional internacional, sin olvidar en ningún momento la defensa de los intereses de las víctimas como de sus abogados a través de nuestra red de profesionales jurídicos en los distintos países en los que trabajamos.

Después de más de 15 años trabajando por una justicia global justa, el CAPI tiene el privilegio de ser la primera asociación en participar en el proyecto 'ReVision' de la CPI. Este proyecto es una de nuestras principales preocupaciones junto con proporcionar un colegio de abogados penal internacional para víctimas, miembros, y todos aquellos involucrados en procedimientos penales internacionales, especialmente en procedimientos ante la CPI y otros tribunales internacionales.

La **Secretaría del Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI)** fue creada en el año 2002 paralelamente a la fundación del Colegio. Desde su sede en Barcelona, España, la Secretaría del CAPI tienen como principal función la coordinación de sus miembros y proyectos, así como la gestión de los aspectos diarios del funcionamiento del CAPI, a la vez que media entre colaboradores y instituciones, especialmente la Corte Penal Internacional y otros tribunales y instituciones internacionales.

La Secretaría también tiene la responsabilidad de supervisar los aspectos económicos y de financiación de los proyectos, que esencialmente vienen de las cuotas de sus miembros, grupos y asociaciones vinculadas al CAPI.

Asimismo, la Secretaría se encarga de proporcionar información y apoyo en circunstancias que pueden afectar la práctica jurídica del derecho penal internacional, y tiene como misión difundir, concienciar y promover la importancia de proteger la justicia penal internacional.

Contacto**SECRETARÍA DEL CAPI**

Avenida Diagonal 529, 1º 2ª

08029 Barcelona

España

+34 93 405 14 24

info@bpi-icb.com